

"El consenso de Dublín" en El País

Fuente: El País. 25.09.1996. Madrid. "El consenso de Dublín".

Copyright: (c) EL PAÍS

URL: http://www.cvce.eu/obj/el_consenso_de_dublin_en_el_pais-es-2fa86358-50dd-4c1f-b7fb-8cf0c61a0dd5.html

Publication date: 20/12/2013

Editorial

El consenso de Dublín

EL CONSENSO alcanzado en Dublín por los ministros europeos de Economía y Finanzas supone un espaldarazo al arranque del euro en la fecha prevista: el viernes 1 de enero de 1999. Hasta los que no lo creían, como el canciller del Exchequer británico, Kenneth Clarke, ahora lo admiten, lo que ha desatado en el Reino Unido la ira de los euroescépticos conservadores e incluso del primer ministro, John Major. Garantizando una transición continuista con las exigencias de estabilidad, los ministros han coincidido en primer lugar en la necesidad de que el rigor presupuestario se convierta en un elemento permanente del panorama fiscal europeo. Las administraciones públicas se comprometen, una vez se ponga en marcha la unión monetaria, a que el déficit no supere el 3% del PIB, un límite más accesible para España que el 1% que pretendía imponer Alemania. El llamado *pacto de estabilidad* prevé la posibilidad de sanciones -cuyas modalidades quedan por acordar- para los países que sobrepasen este límite, pero también se abre la posibilidad de excederse excepcional y temporalmente en caso de que una nación, o el conjunto de las economías europeas, entren en una fase baja del ciclo económico.

Lo que esto significa es que se producirá un cambio de cultura fiscal en toda la Unión. No se trata ya de hacer un esfuerzo excepcional ante el presupuesto de 1997, sino de convertir en permanente este rigor. Las soluciones de "un solo uso" -como algunas privatizaciones o argucias contables- no resultarán de utilidad. Que el Banco de España no rebajara ayer los tipos de interés puede interpretarse como una falta de confianza no tanto en el presupuesto de 1997, como en la sostenibilidad futura del esfuerzo de ajuste.

El segundo punto de consenso versó sobre la transformación del actual Sistema Monetario Europeo (SME) para que los países que se queden fuera de la moneda única sigan, sin embargo, vinculados entre ellos y al euro. Se prevé mantener (de forma voluntaria, para satisfacer políticamente a Londres) unas bandas para los tipos de cambio, y una intervención del Banco Central Europeo en defensa de las monedas que se vean acosadas por los mercados, pero que hayan hecho sus deberes.

Francia no ha logrado su propósito de sanciones contra los que se queden fuera del euro e incumplan su penitencia de convergencia. Tampoco ha recibido apoyo la idea francesa de crear un *consejo de estabilidad* que permitiera una mayor influencia política en el Banco Central Europeo (BCE) por parte de los Gobiernos de los Estados que participen en la moneda única. Ninguna de estas medidas convendría a España si no se engancha al primer tren de la moneda única. Incluso sin ellas, fuera del euro se estará mal. Desde luego peor que dentro, pues el país excluido tendrá aún menos libertad que ahora frente a un Banco Central Europeo más poderoso que el Bundesbank. Y no podrá contar con devaluaciones competitivas.

Parte implícita del consenso de Dublín es que el tipo de cambio al que se fijen irrevocablemente las monedas que participen en la moneda única se calculará -como planteó Alexandre Lamfalussy, presidente del Instituto Monetario Europeo, precursor del BCE- basado en un promedio de la historia reciente de cada moneda. En aras de la estabilidad, no cabría contar en principio con devaluaciones importantes de última hora, esperanza que mantenían algunos sectores en España, deseosos siempre de buscar algún respiro excepcional en lugar de aplicar el rigor.

Finalmente se ha consensuado el estatuto legal del euro, que permitirá que los contratos expresados en monedas nacionales o en la actual unidad de cuenta europea (ecu) sigan teniendo validez más allá de 1999. De nuevo, se asegura una continuidad.

Naturalmente, todo el paquete aprobado en Dublín es fruto de consensos políticos. Los cruciales y difíciles detalles -así como otras cuestiones importantes por resolver- deberían aprobarse en el Consejo Europeo de diciembre. Pero la buena reacción de los mercados refleja que las apuestas se están decantando hacia el nacimiento del euro en la fecha prevista. No conviene, pues, jugar al fallo. La nave se dispone a zarpar. El crecimiento económico está empezando a despuntar, por moderado que sea, y favorece la travesía.

Publicado en el Diario EL PAÍS el 25 de septiembre de 1996 en la sección Opinión.